

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E66-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 26 de abril de 2021, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP) y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de acuerdo a lo señalado en la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, particularmente los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo motivo del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por el Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, servidor público facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación en cita, de conformidad con lo señalado en las secciones 1.2. "Glosario", párrafo quinto y IV.9. "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ing. Ricardo Zárate y Arellano, Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles, en su carácter de representante del área requirente.

Se hace constar que mediante oficio número GA/192200/0570/2021 de fecha 06 de abril de 2021, se invitó a la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como al Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC), sin embargo, no se cuenta con la asistencia de representante alguno por parte de dichas unidades administrativas.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, se hace constar que al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

A continuación, en presencia de los servidores públicos asistentes, se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación, en los términos siguientes:

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, así como lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por el Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, el cual forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención de los invitados que cumplieron con los documentos indispensables señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal" de la convocatoria.

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

El que preside el acto, hace constar que la Gerencia de Servicios Generales es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, responsable de la verificación y evaluación de las proposiciones técnicas presentadas por los invitados, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones", viñetas 1 y 2 de las POBALINES, así como lo señalado en el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia de Adquisiciones con fecha 26 de abril de 2021, mediante oficio número GSG/192100/140/2021, debidamente suscrito por la Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Servicios Generales.

En dicho Resultado de Evaluación Técnica, se hace constar la evaluación técnica a las proposiciones presentadas por los invitados **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V., CONSULTORIA DE SERVICIOS E INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., MOSSC, S.A. DE C.V. y LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, los detalles de la evaluación técnica se contienen en el documento que forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 2**.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Conforme al resultado contenido en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", así como el Dictamen de Evaluación Técnica, la proposición del invitado, **MOSSC, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida de **45 puntos** para ser susceptibles de evaluación, motivo por el cual, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dicha proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, correlativos al artículo 52 del RLAASSP, el Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, realizó la evaluación económica de la proposición de los invitados que cumplieron con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida (**45 puntos**) para ser considerada solvente técnicamente, en el tenor siguiente:

Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO	COSTO TOTAL MENSUAL CONSIDERANDO EL ÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS (ANTES DE I.V.A.)
1	MOSSC, S.A. DE C.V.	\$249,750.00

Derivado de lo anterior, al invitado **MOSSC, S.A. DE C.V.**, se le otorga una puntuación económica de **40 puntos**, al cumplir con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, además de ser

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



la única proposición que superó la puntuación técnica mínima requerida (**45 puntos**), de tal manera que obtuvo la siguiente puntuación total:

**MOSSC, S.A. DE C.V.                      TPT + PPE = PTj                      50.20 + 40 = 90.20**

En este sentido, la proposición del invitado **MOSSC, S.A. DE C.V.**, obtuvo un puntaje técnico (TPT) de **50.20 puntos** y obtuvo un puntaje económico (PPE) de **40 puntos**, dando un puntaje total (PTj) de **90.20 puntos**.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 Bis, fracción I y 37 de la LAASSP, se adjudica la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS”**, al invitado **MOSSC, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria del procedimiento de contratación, aunado a que obtuvo en la evaluación por puntos y porcentajes una ponderación técnico-económica de **90.20 puntos** a través de un contrato abierto por un monto mínimo de **\$928,000.00 (Novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$2 320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, ambos antes del importe que corresponda por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia que comprende del día **27 de abril de 2021** y hasta el día **31 de diciembre de 2021**.

Se hace del conocimiento del invitado adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá a las **18:00 horas del día 10 de mayo de 2021**, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México; si por causas imputables al invitado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

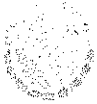
El invitado adjudicado se obliga a prestar el servicio de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberá de entregar la fianza correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México.

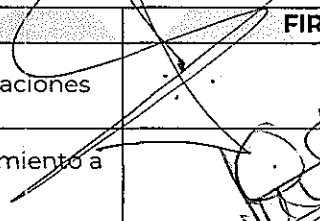

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 14:50 horas del día 26 de abril de 2021, firmando al margen y al calce los asistentes para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 50 (cincuenta) fojas útiles.



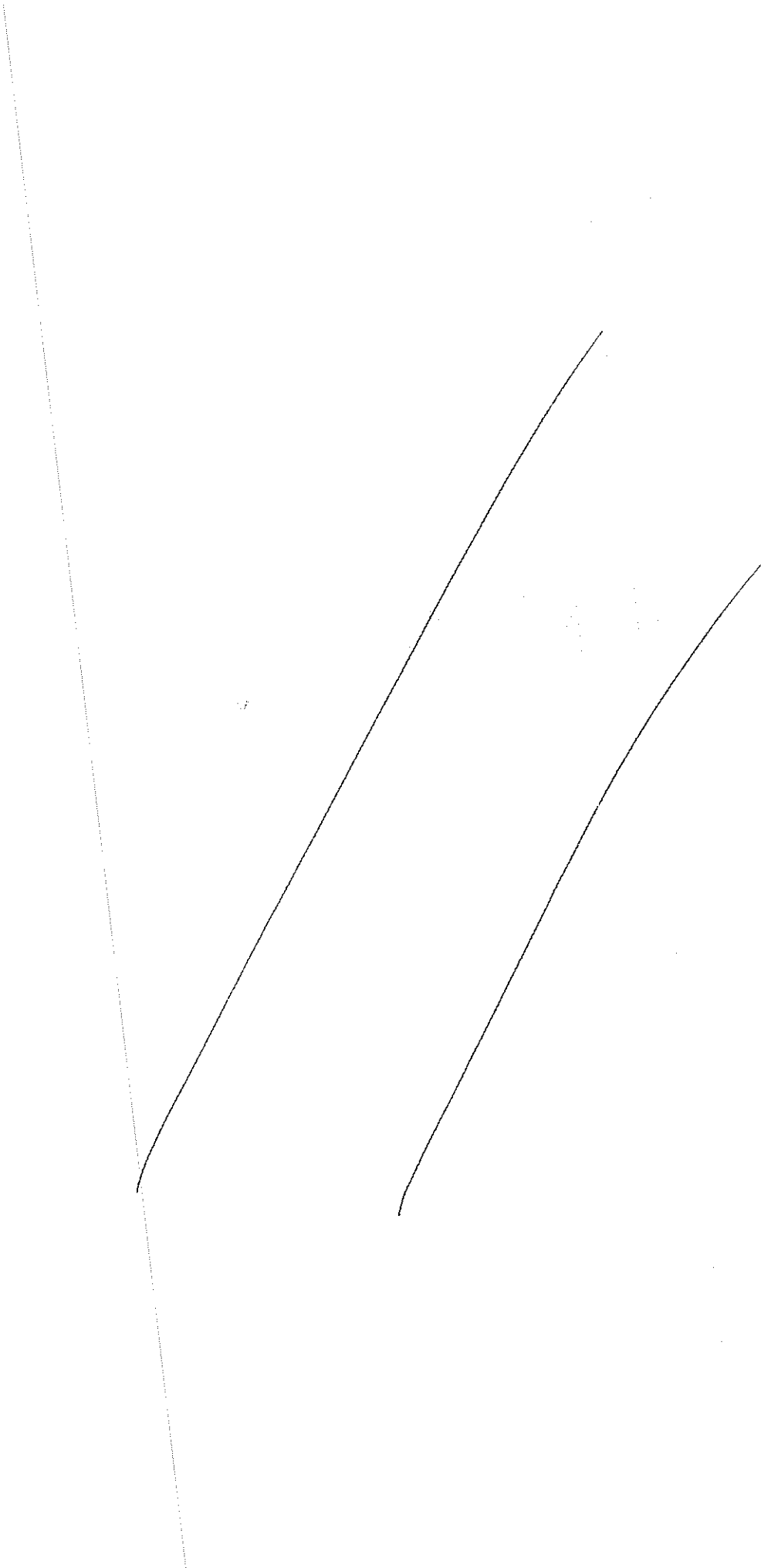
**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Ing. Ricardo Zárate y Arellano	Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E66-2021 TENDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

-----FIN DEL ACTA-----

# ANEXO 1





## EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de abril de 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y en términos de la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa, de las proposiciones presentadas en el Procedimiento Nacional Electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-E66-2021, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de mantenimiento a los inmuebles institucionales de Banobras".

La Subgerencia de Contrataciones revisó la documentación legal de los invitados que participaron en el procedimiento de contratación antes citado.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas y por ende en los de invitación a cuando menos tres personas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción V de la LAASSP), en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes o invitados a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), se emplearán medios de Identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, las proposiciones de los licitantes o invitados deberán entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria al procedimiento de contratación. Vinculado a ello, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 segundo párrafo textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández



Asimismo, el numeral 16 primer párrafo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Y el último párrafo del numeral en cita agrega: *"Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio"*.

Acorde a lo anterior, el numeral "3.4.1 Recepción de Propuestas" de la Convocatoria al procedimiento de contratación, estableció lo siguiente:

*"Los Invitados enviarán sus Propuestas a través del sistema CompraNet, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet"*.

*El Invitado deberá firmar electrónicamente la propuesta; para que se considere que la propuesta se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por CompraNet y que contienen los datos capturados en la propuesta, solamente esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente"*.

En este tenor, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m". respectivamente, lo que pone en manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" y la Convocatoria.

La omisión anterior constituye un incumplimiento a lo exigido en los numerales 26 bis fracción II y 27 de la LAASSP; el 50 del RLAASSP; los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; y lo previsto en el numeral 3.4.1 "Recepción de Propuestas" de la Convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones formuladas por el invitado necesariamente debió firmarse mediante el certificado digital.

Así, al efectuar la evaluación a las propuestas presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", se constató, que tratándose de los invitados **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y**

Elaboró: Sean Aguirre Hernández







**MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V., CONSULTORIA DE SERVICIOS E INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., MOSSC, S.A. DE C.V. y LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, se advierte que en el sistema CompraNet, SE ENCONTRARON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS que se identifican con los nombres de "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", lo que muestra que sus proposiciones. (técnica y económica) fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital que utiliza para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que cumplieron con esta exigencia, siendo susceptibles de evaluación.

De la citada evaluación, se desprende que el invitado **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** no cumplió con el documento *"Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la propuesta. (INDISPENSABLE)"* en razón de que adjuntó una copia ilegible, imposibilitando el análisis integral del documento, por lo que no es solvente y de conformidad con el numeral 9.6 de la Convocatoria, la proposición del invitado antes mencionado es desechada.

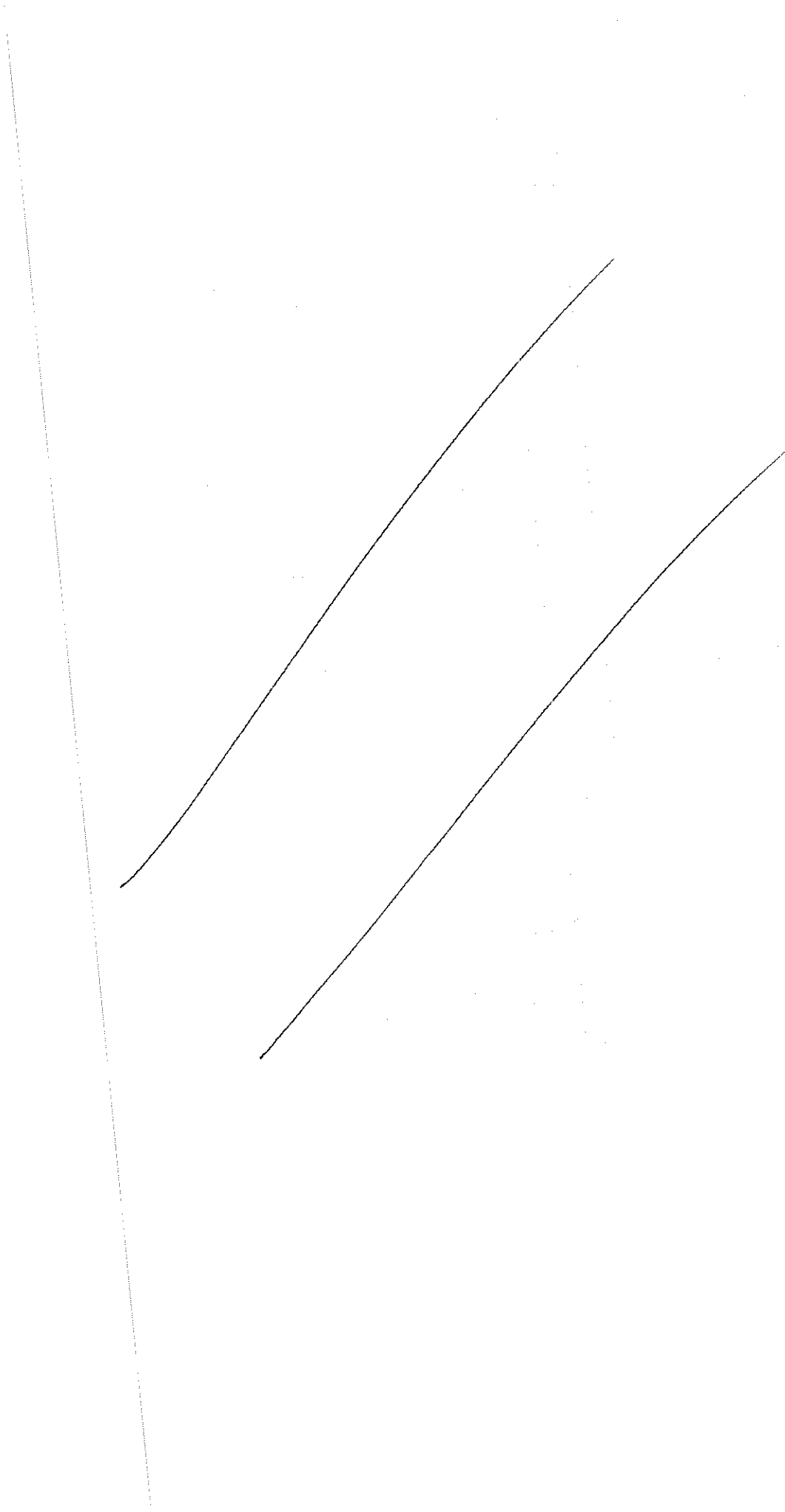
De la citada evaluación, se desprende que los invitados **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V., CONSULTORIA DE SERVICIOS E INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., MOSSC, S.A. DE C.V. y LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos administrativos-legales indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal" de la convocatoria en mención, por lo que son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Se adjunta al presente escrito, el listado de la evaluación legal-administrativa de los invitados mencionados en el párrafo anterior.

**Atentamente**  
  
**Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez**  
Subgerencia de Contrataciones

Elaboró: Sean Aguirre Hernández





**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A ACUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 NÚMERO IA-006GIC001-E66-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS  
 INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.**

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL INVITADO</b>		
<b>CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V.</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>CUMPLE /NO CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>	4.3.1	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la propuesta. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2	<b>CUMPLE</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	<b>CUMPLE</b>
*El <b>invitado</b> deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: <a href="https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/">https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/</a> <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6	<b>CUMPLE</b>
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.7	<b>CUMPLE</b>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 1/15



<p>*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.8	CUMPLE
<p>Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 11</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.9	CUMPLE
<p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"</b> <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.10	CUMPLE
<p>El Invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.11	CUMPLE
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.12	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ,</p>	4.3.13	CUMPLE

4 8

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 2/15



publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente		
El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ( <b>INFONAVIT</b> ), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.	4.3.14	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 14</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. ( <b>INDISPENSABLE</b> ).	4.3.15	<b>CUMPLE</b>
El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.16	<b>CUMPLE</b>
<b>En su caso</b> , las manifestaciones del Invitado en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	4.3.17	<b>NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO</b>
Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.	4.3.18	<b>CUMPLE</b>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 3/15



**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL INVITADO		
CONSULTORÍA DE SERVICIOS E INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	CUMPLE /NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la propuesta. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2	CUMPLE
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	CUMPLE
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	CUMPLE
*El <b>invitado</b> deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: <a href="https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/">https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/</a> <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6	CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.7	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás	4.3.8	CUMPLE

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 4/15



<p><b>Invitados</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 11</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.9	<b>CUMPLE</b>
<p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet” (INDISPENSABLE)</b></p>	4.3.10	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.11	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.12	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente</p>	4.3.13	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteró de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</p>	4.3.14	<b>CUMPLE</b>

8

4

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 5/15



<p><b>(INFONAVIT)</b>, en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>		
<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 14</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.15	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.16	<b>CUMPLE</b>
<p><b>En su caso</b>, las manifestaciones del Invitado en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	4.3.17	<b>NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO</b>
<p>Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	4.3.18	<b>CUMPLE</b>

Handwritten signature

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 6/15



**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL INVITADO</b>		
<b>INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>CUMPLE /NO CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la propuesta. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2	<b>NO CUMPLE (SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL NO ES LEGIBLE)</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	<b>CUMPLE</b>
*El <b>invitado</b> deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: <a href="https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/">https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/</a> <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6	<b>CUMPLE</b>
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.7	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás	4.3.8	<b>CUMPLE</b>

*J*

*H*

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 7/15



<p><b>Invitados</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO II</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.9	<b>CUMPLE</b>
<p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"</b> <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.10	<b>CUMPLE</b>
<p>El invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.11	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.12	<b>NO PRESENTO DOCUMENTO</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente</p>	4.3.13	<b>CUMPLE</b>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 8/15



<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.14	<b>CUMPLE</b>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 14</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (<b>INDISPENSABLE</b>).</p>	4.3.15	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.16	<b>CUMPLE</b>
<p><b>En su caso</b>, las manifestaciones del Invitado en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	4.3.17	<b>NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO</b>
<p>Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	4.3.18	<b>CUMPLE</b>

8

4

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 9/15



**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL INVITADO		
MOSSC, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	CUMPLE /NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la propuesta. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2	CUMPLE
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	CUMPLE
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	CUMPLE
*El <b>invitado</b> deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: <a href="https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/">https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/</a> <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6	CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.7	CUMPLE

*Handwritten signature*

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 10/15

<p>*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.8	<b>CUMPLE</b>
<p>Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO II</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.9	<b>CUMPLE</b>
<p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "<b>Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet</b>" <b>(INDISPENSABLE)</b></p>	4.3.10	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.11	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.12	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ,</p>	4.3.13	<b>CUMPLE</b>




Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 11/15



publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente		
El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ( <b>INFONAVIT</b> ), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.	4.3.14	CUMPLE
*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 14</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. ( <b>INDISPENSABLE</b> ).	4.3.15	CUMPLE
El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.16	CUMPLE
<b>En su caso</b> , las manifestaciones del Invitado en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	4.3.17	NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO
Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.	4.3.18	CUMPLE

Handwritten initials/signature

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 12/15

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL INVITADO</b>		
<b>LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>CUMPLE /NO CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la propuesta. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2	<b>CUMPLE</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	<b>CUMPLE</b>
*El <b>invitado</b> deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: <a href="https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/">https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/</a> <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6	<b>CUMPLE</b>
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.7	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás	4.3.8	<b>CUMPLE</b>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 13/15



<p><b>Invitados</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 11</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.9	<b>CUMPLE</b>
<p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet” (INDISPENSABLE)</b></p>	4.3.10	<b>CUMPLE</b>
<p>El invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.11	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.12	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente</p>	4.3.13	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</p>	4.3.14	<b>CUMPLE</b>

8

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 14/15

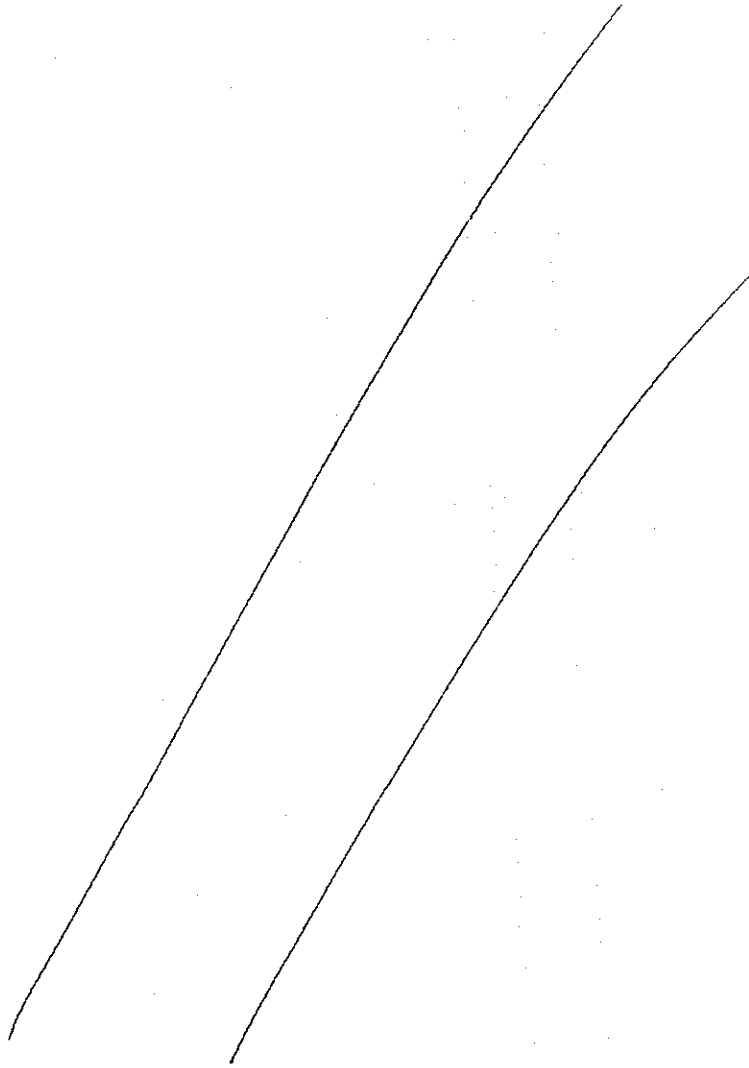




<p><b>(INFONAVIT)</b>, en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>		
<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 14</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.15</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	<p>4.3.16</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>En su caso</b>, las manifestaciones del Invitado en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>4.3.17</p>	<p><b>NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO</b></p>
<p>Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	<p>4.3.18</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 15/15



# ANEXO 2



**HACIENDA**

**BANOBRAS**

**Dirección General Adjunta de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**  
**Gerencia de Servicios Generales**  
Ciudad de México a 26 de abril de 2021  
GSG/192100/140/2021

**Moisés Isaac Herrera Ordóñez**  
**Subgerente de Contrataciones**  
**Presente**

**EVENTO COMPRANET No: IA-006G1C001-E66-2021**

Descripción del servicio: "**Servicio de Mantenimiento a los Inmuebles Institucionales de Banobras**".

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Electrónica **No: IA-006G1C001-E66-2021**

En cumplimiento a lo establecido en los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento Público Nacional de Invitación a Cuando Menos Tres Personas; Párrafo Primero del Inciso "IV. Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a su oficio número SC/192210/107/2021, recibido el 21 de abril del presente, pongo a su consideración el formato denominado FO-CON-TI, el cual contiene la evaluación de las propuestas técnicas realizadas a las siguientes empresas:

- **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V.**
- **CONSULTORÍA DE SERVICIOS E INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**
- **LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**
- **MOSSC, S.A. DE C.V.**

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S N C

26 ABR. 2021

**SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES**

RECIBIÓ: 12:30 hrs HORA: \_\_\_\_\_

C.c.p. Marylen Castellanos Rueda.- Directora de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.- Presente.  
Karla De Luján García.-Gerente de Adquisiciones.-Para su conocimiento.-Presente.

MSEM/ikm\*

Atentamente

Miriam Sulamita Saldivar Márquez  
Gerente de Servicios Generales

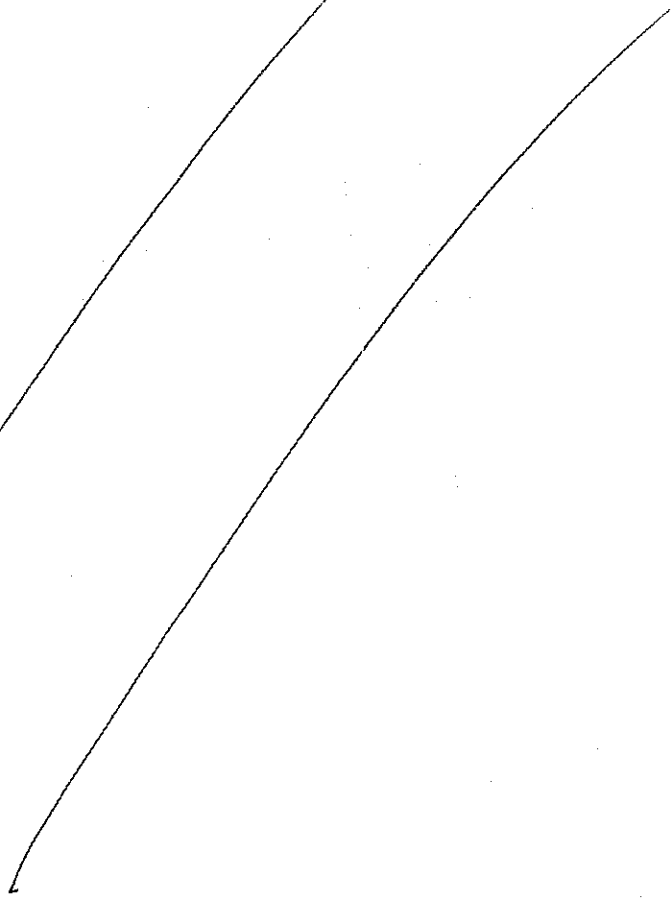
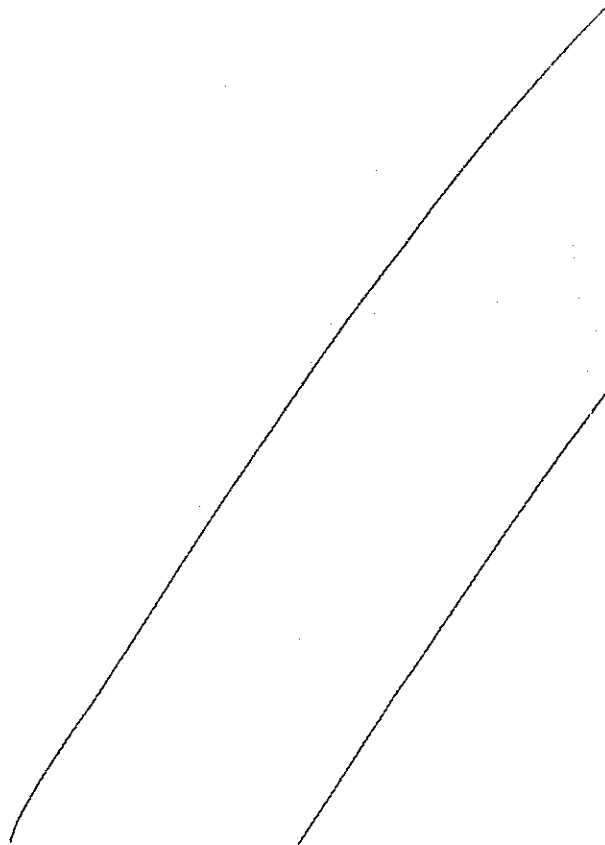
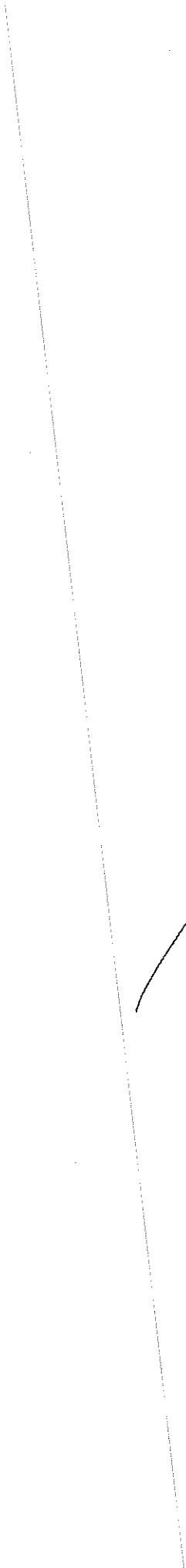
**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

26 ABR 2021

**GERENCIA DE ADQUISICIONES**

HORA: 12:30 RECIBIÓ: \_\_\_\_\_



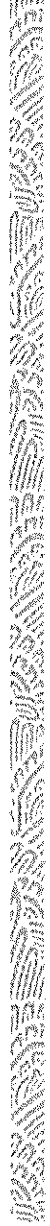




**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA IA-006GIC001-E66-2021 REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.**

Especificaciones Técnicas	CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V.		CONSULTORÍA DE SERVICIOS E INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
I. Descripción general de los servicios.	X Paginas con número de folio 2 y 3 del documento Anexo 1 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 2 a la 4 de su propuesta técnica.	
II. Alcance general de los servicios.	X Paginas con número de folio 3 a la 7 del documento Anexo 1 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 4 a la 8 de su propuesta técnica.	
III. Ubicación de los inmuebles de Banobras.	X Página con número de folio 7 del documento Anexo 1 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 8 y 9 de su propuesta técnica.	
IV. Elementos mínimos necesarios por inmueble y horarios para la correcta prestación del servicio.	X Paginas con número de folio 7 a la 10 del documento Anexo 1 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 9 a la 12 de su propuesta técnica.	
V. Rutinas y trabajos mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio.	X Paginas con número de folio 10 a la 12 del documento Anexo 1 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 12 a la 15 de su propuesta técnica.	
VI. Herramientas y equipo mínimos necesarios, con los que deberá contar el Proveedor, para la correcta prestación del servicio.	X Paginas con número de folio 12 a la 15 del documento Anexo 1 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 15 a la 17 de su propuesta técnica.	
VII. Vigencia y modalidad de la contratación.	X Página con número de folio 15 del documento Anexo 1 de su propuesta técnica.			X Señala una vigencia a partir del 01 de abril, lo cual no corresponde con lo requerido en este apartado. Paginas con número de folio 17 y 18 de su propuesta técnica.

8





VIII. Penas Convencionales y Deductivas.	Paginas con número de folio 15 a la 17 del documento Anexo 1 de su propuesta técnica.		Paginas con número de folio 18 a la 20 de su propuesta técnica.	
IX. Forma de aceptación de los servicios.	Paginas con número de folio 17 y 18 del documento Anexo 1 de su propuesta técnica.		Paginas con número de folio 20 y 21 de su propuesta técnica.	
X. Forma de pago de los servicios.	Paginas con número de folio 18 y 19 del documento Anexo 1 de su propuesta técnica.		Paginas con número de folio 21 y 22 de su propuesta técnica.	
XI. Otros aspectos del servicio.	Página con número de folio 19 del documento Anexo 1 de su propuesta técnica.		Paginas con número de folio 22 y 23 de su propuesta técnica.	
XII. NOM y NMX Aplicables al Servicio.	Paginas con número de folio 19 y 20 del documento Anexo 1 de su propuesta técnica.		Página con número de folio 23 de su propuesta técnica.	
<b>XIII. Elaboración de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica</b>				
<b>Propuesta Técnica:</b>				
<b>El licitante debe presentar:</b>				
1. Un cronograma de trabajo en barras de GANTT (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con los equipos y periodicidad de los mantenimientos solicitados, los cuales se mencionan en el apartado V. Rutinas y trabajos mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio, del presente anexo técnico. Será causa de desechamiento de la propuesta el no incluir en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas, conforme a la periodicidad establecida.	X	No incluye la revisión en cisterna, de aceite y diesel en plantas de emergencia. X	Paginas con número de folio 27 a la 37 de su propuesta técnica.	
2. Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde a los servicios objeto de la contratación, o bien, se encuentre relacionado con el mismo.	X		Pagina con número de folio 38 de su propuesta técnica.	
3. Carta compromiso en papel membretado y firmado por el Representante Legal o Persona Facultada para comprometerlo con su firma,	X		X	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel. 5270 1200 www.gob.mx/banobras



8





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.

<p>en donde indique que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Responsabilidad Civil, vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.</p> <p>4. El licitante deberá adjuntar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa en donde especifique que los servicios que proporcionará cumplen con las siguientes Normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad.</li> <li>NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.</li> <li>NORMA Oficial Mexicana NOM-033-STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.</li> <li>NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad.</li> </ul>	<p>Página con número de folio 1 del documento 1.1-4.1.3 de su propuesta técnica.</p>		<p>Páginas con número de folio 39 a la 52 de su propuesta técnica.</p>	
	<p>X</p> <p>Página con número de folio 1 del documento 1.1-4.1.4 de su propuesta técnica.</p>		<p>X</p> <p>Página con número de folio 53 de su propuesta técnica.</p>	
<p>5. Currícula de la Empresa de la que se advierta su experiencia, organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.</p>		<p>X</p> <p>No se advierte la organización de la empresa. Páginas sin número de folio 36 a la 64 del documento 1.1-4.1.5 de su propuesta técnica.</p>		<p>X</p> <p>No indica los datos de contacto de sus principales clientes. Páginas con número de folio 64 a la 101 de su propuesta técnica.</p>
<p>6. Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados.</p>	<p>X</p> <p>Página con número de folio 1 del documento 1.1-4.1.6 de su propuesta técnica.</p>		<p>X</p> <p>Página con número de folio 54 de su propuesta técnica.</p>	
<p>7. Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotara a su personal para la asignación del servicio en Banobras. En las fotografías se debe observar que el</p>		<p>X</p> <p>No incluye las gafas de seguridad.</p>	<p>X</p> <p>Página con número de folio 55 de su propuesta técnica.</p>	



FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219. Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HACIENDA

BANBRAS

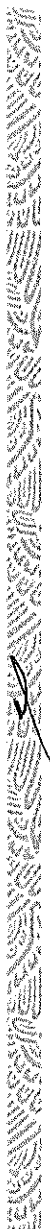
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C

uniforme y la credencial, cumplen con lo requerido en los numerales 13 y 14 del apartado II. Alcance general de los servicios, del presente Anexo Técnico.		Página con número de folio 1 del documento 1.1-4.1.7 de su propuesta técnica.		
8. Incluir en su propuesta marca de cada uno de los bienes señalados en el apartado VI. Herramientas y equipo mínimos necesarios, con los que deberá contar el Proveedor, para la correcta prestación del servicio. Es importante señalar que los productos que oferte deben ser de calidad reconocida.	X Paginas con número de folio 1 a la 3 del documento 1.1-4.1.8 de su propuesta técnica.		X Página con número de folio 56 a la 58 de su propuesta técnica.	
9. Carta compromiso en donde señale que dotará de un equipo de telefonía celular con llamadas y mensajes ilimitados, para el Supervisor designado al servicio de Banobras.	X Página con número de folio 1 del documento 1.1-4.1.9 de su propuesta técnica.		X Página con número de folio 60 de su propuesta técnica.	
10. La Propuesta Técnica, preferentemente en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal, la cual contenga lo señalado en todo el presente Anexo Técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica y estar dirigida al Titular de la Gerencia de Adquisiciones de Banobras, Lic. Karla De Tuya Garcia.		X No contiene la totalidad de las actividades en el cronograma de trabajo, la organización de la empresa en la curricula y las gafas de seguridad en las fotografías del uniforme.		X La vigencia señalada en su propuesta no corresponde a la indicada en el anexo técnico y en su curricula no indica los datos de contacto de sus principales clientes.

8

FO-CON-11

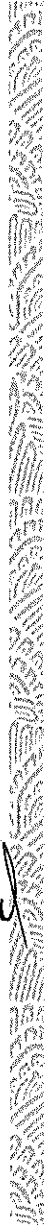
Av. Javier Santos Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 07219.  
Tel. 5270 1200 www.gob.mx/banobras





Especificaciones Técnicas	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.		MOSSC, S.A. DE C.V.	
	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
I. Descripción general de los servicios.	X Paginas con número de folio 2 y 3 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 1 y 2 de su propuesta técnica.	
II. Alcance general de los servicios.	X Paginas con número de folio 3 a la 7 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 2 a la 5 de su propuesta técnica.	
III. Ubicación de los inmuebles de Banobras.	X Página con número de folio 7 de su propuesta técnica.		X Página con número de folio 6 de su propuesta técnica.	
IV. Elementos mínimos necesarios por inmueble y horarios para la correcta prestación del servicio.	X Paginas con número de folio 7 a la 10 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 6 a la 8 de su propuesta técnica.	
V. Rutinas y trabajos mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio.	X Paginas con número de folio 10 a la 12 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 8 a la 10 de su propuesta técnica.	
VI. Herramientas y equipo mínimos necesarios, con los que deberá contar el Proveedor, para la correcta prestación del servicio.	X Paginas con número de folio 12 a la 15 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 10 a la 12 de su propuesta técnica.	
VII. Vigencia y modalidad de la contratación.	X Página con número de folio 15 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 12 y 13 de su propuesta técnica.	
VIII. Penas Convencionales y Deductivas.	X Paginas con número de folio 15 a la 17 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 13 a la 14 de su propuesta técnica.	
IX. Forma de aceptación de los servicios.	X Paginas con número de folio 17 y 18 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 14 y 15 de su propuesta técnica.	
X. Forma de pago de los servicios.	X Paginas con número de folio 18 y 19 de su propuesta técnica.		X Paginas con número de folio 15 y 16 de su propuesta técnica.	

8





XI. Otros aspectos del servicio.

Página con número de folio 19 de su propuesta técnica. X

Página con número de folio 16 de su propuesta técnica. X

XII. NOM y NMX Aplicables al Servicio.

Páginas con número de folio 19 y 20 de su propuesta técnica. X

Página con número de folio 16 de su propuesta técnica. X

XIII. Elaboración de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica

Propuesta Técnica:  
El Licitante debe presentar:

1. Un cronograma de trabajo en barras de GANTT (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con los equipos y periodicidad de los mantenimientos solicitados, los cuales se mencionan en el apartado V. Rutinas y trabajos mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio, del presente anexo técnico. Será causa de desechamiento de la propuesta el no incluir en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas, conforme a la periodicidad establecida.

Páginas con número de folio 117 y 118 de su propuesta técnica. X

Páginas con número de folio 20 a la 27 de su propuesta técnica. X

2. Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde a los servicios objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.

Página con número de folio 119 de su propuesta técnica. X

Página con número de folio 28 de su propuesta técnica. X

3. Carta compromiso en papel membretado y firmado por el Representante Legal o Persona Facilitada para comprometerlo con su firma, en donde indique que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Responsabilidad Civil, vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.

Páginas con número de folio 138 a la 140 de su propuesta técnica. X

Página con número de folio 29 de su propuesta técnica. X

4. El licitante deberá adjuntar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa en donde especifique que los servicios que proporcionará cumplen con las siguientes Normas:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condicionales de seguridad.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-033-STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condicionales de seguridad.

Página con número de folio 142 de su propuesta técnica. X

Página con número de folio 30 de su propuesta técnica. X

5. Curricula de la Empresa de la que se advierta su experiencia, organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.

Páginas con número de folio 251 a la 317 de su propuesta técnica. X

Páginas con número de folio 31 a la 141 de su propuesta técnica. X

6. Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados.

Página con número de folio 318 de su propuesta técnica. X

Página con número de folio 142 de su propuesta técnica. X

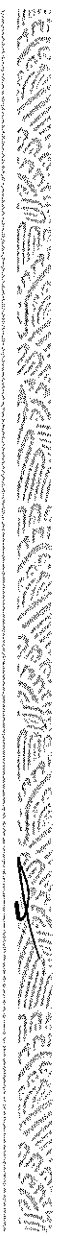
8





<p>7. Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotara a su personal para la asignación del servicio en Banobras. En las fotografías se debe observar que el uniforme y la credencial, cumplan con lo requerido en los numerales 13 y 14 del apartado II. Alcance general de los servicios, del presente Anexo Técnico.</p>	<p>X Paginas con número de folio 319 y 320 de su propuesta técnica.</p>	<p>X Paginas con número de folio 143 a la 146 de su propuesta técnica.</p>	<p>X Paginas con número de folio 143 a la 146 de su propuesta técnica.</p>
<p>8. Incluir en su propuesta marca de cada uno de los bienes señalados en el apartado VI. Herramientas y equipo mínimos necesarios, con los que deberá contar el Proveedor, para la correcta prestación del servicio. Es importante señalar que los productos que oferte deben ser de calidad reconocida.</p>	<p>X Paginas con número de folio 321 a la 323 de su propuesta técnica.</p>	<p>X Paginas con número de folio 147 a la 149 de su propuesta técnica.</p>	<p>X Paginas con número de folio 147 a la 149 de su propuesta técnica.</p>
<p>9. Carta compromiso en donde señale que dotará de un equipo de telefonía celular con llamadas y mensajes ilimitados, para el Supervisor designado al servicio de Banobras.</p>	<p>X Pagina con número de folio 324 de su propuesta técnica.</p>	<p>X Pagina con número de folio 150 de su propuesta técnica.</p>	<p>X Pagina con número de folio 150 de su propuesta técnica.</p>
<p>10. La Propuesta Técnica, preferentemente en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal, la cual contenga lo señalado en todo el presente Anexo Técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica y estar dirigida al Titular de la Gerencia de Adquisiciones de Banobras, Lic. Karla De Tuya García.</p>	<p>X Cumple con los requisitos solicitados en el anexo técnico.</p>	<p>X Cumple con los requisitos solicitados en el anexo técnico.</p>	<p>X Cumple con los requisitos solicitados en el anexo técnico.</p>

8





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.**  
**BRAS**

El mecanismo de evaluación de las propuestas será mediante puntos y porcentajes, con fundamento con el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

En la evaluación de la propuesta técnica de los licitantes, el área requeriente asignará a los rubros y subrubros la puntuación o unidades porcentuales de acuerdo con lo siguiente:

- I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE: PUNTAJE MÁXIMO 24 PUNTOS.
- A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, PUNTAJE MÁXIMO 14 PUNTOS:

PLANTILLA DE PERSONAL, PROMEDIO DURANTE 2020	PUNTOS	LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
DE 1 A 12 EMPLEADOS	0.5	0.5 Demuestra 53 empleados durante 2020, por lo que el promedio es de 4.41. Paginas con número de folio 376 a la 388 del archivo <i>plantilla de personal</i> .	
DE 13 A 22 EMPLEADOS	1		1.5 Demuestra 1267 empleados durante 2020, por lo que el promedio es de 105. Paginas 1 a la 53 sin número de folio del archivo <i>plantilla de personal promedio</i> .
DE 23 A 42 EMPLEADOS	1.5		

El licitante para obtener los puntos de este subrubro deberá acreditar con la liquidación mensual y bimestral ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, debidamente pagada y la última hoja del resumen de movimientos, por cada uno de los meses transcurridos del año 2020.

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS: "DEL SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO"	PUNTOS	LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
1 A 3 AÑOS	0.5		
4 A 7 AÑOS	1.5	2.5 Demuestra 10 años 5 meses de experiencia. Paginas con número de folio 389 a la 388 del archivo <i>experiencia del supervisor de mantenimiento</i> .	2.5 Demuestra 19 años de experiencia. Paginas 1 a la 11 sin número de folio del archivo <i>cv supervisor</i> .
DE 8 A 10 AÑOS	2.5		

8

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel. 5270 1200 www.gob.mx/banobras

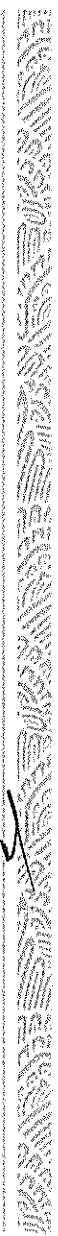




El licitante para obtener los puntos de este subrubro deberá anexar en su propuesta técnica el currículum vitae debidamente firmado del elemento que se considere con las características de supervisor, con copia de la documentación soporte que lo acredite, en el cual deberá especificar el nombre de la(s) empresa(s) para la(s) que ha colaborado como supervisor de mantenimiento, precisando las tareas de supervisión del servicio de mantenimiento que desarrolló (cuando menos una por año o máximo dos por año), datos de contacto como son: teléfono, dirección y nombre del jefe inmediato en cada una de las empresas donde ha laborado. En el caso de que haya trabajado solamente para la empresa licitante, se deberán presentar: copia del alta ante el IMSS y un comprobante de pago por cada año laborado, la falta de algún dato y/o documentos de los solicitados será motivo para la no asignación de puntos.

COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO: "CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL SUPERVISOR" CARRERA TÉCNICA TERMINADA (MECÁNICA, ELECTRICISTA, ELECTROMECÁNICA)	PUNTOS	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTROMECÁNICA, CIVIL O ARQUITECTURA)	1.0	1.0 Presenta título y cedula profesional. Paginas con número de folio 432 a la 434 del archivo conocimientos académicos del supervisor de mantenimiento.	
MAESTRÍA O POSGRADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, CIVIL, INDUSTRIAL, O TECNOLÓGICA	2.5		2.5 Presenta acta de examen de grado de maestro en ciencias aprobado. Páginas 1 a la 3 sin número de folio del archivo supervisor conocimientos académicos.
<b>COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO: "CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL OFICIAL PLOMERO"</b>			
CARRERA TÉCNICA TERMINADA (ELECTROMECÁNICA O EQUIVALENTE)	0.5		1.5
LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTROMECÁNICA O EQUIVALENTE)	1.5	1.5 Presenta cedula profesional. Paginas con número de folio 441 a la 446 del archivo competencia del oficial plomero.	1.5 Presenta certificación de constancia de exención de examen profesional. Páginas 1 y 2 sin número de folio del archivo oficial plomero conocimientos académicos.
<b>COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO: "CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL OFICIAL ELECTRICISTA"</b>			
CARRERA TÉCNICA TERMINADA (ELECTRICISTA)	1	1.0	1.0

8





LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERIA ELECTRICA O INDUSTRIAL)	2	Acredita tres técnicos y un ingeniero. Paginas con número de folio 447 a la 474 del archivo competencia de los oficiales electricistas.	Acredita tres técnicos y un ingeniero. Páginas 1 a la 13 sin número de folio del archivo oficial electricista conocimientos académicos.
<b>COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO: "CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL OFICIAL MECANICO"</b>			
CARRERA TÉCNICA TERMINADA (ELECTROMECANICA, MECANICA O EQUIVALENTE)	0.5	0.0 Acredita un técnico y un certificado de primaria. Paginas con número de folio 475 a la 481 del archivo competencia de los oficiales mecánicos.	0.5 Acredita un ingeniero y un técnico. Páginas 1 a la 6 sin número de folio del archivo oficial mecánico conocimientos académicos.
LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERIA MECANICA, ELECTROMECANICA O EQUIVALENTE)	1.5		

El licitante para obtener la puntuación de este subrubro deberá integrar en su propuesta técnica el documento oficial que acredite los estudios. La falta de presentación del documento será motivo para la no asignación de puntos.

<b>DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL SUPERVISOR"</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.</b>	<b>MOSSC, S.A. DE C.V.</b>
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FABRICANTE DE EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS	0.30	0.0 No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas.	0.0 No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas.
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FABRICANTE DE EQUIPOS DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y DE ACHIQUE	0.35	Páginas con número de folio 482 a la 489 del archivo dominio de herramientas del supervisor.	Páginas 1 a la 6 sin número de folio del archivo supervisor dominio de herramientas.
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FABRICANTE DE EQUIPOS MECANICOS, BOMBAS DE AGUA Y/O MOTORES	0.35		
<b>DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL OFICIAL PLOMERO"</b>	<b>PUNTOS</b>		
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FABRICANTE DE EQUIPOS DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS Y/O HIDRÁULICOS	0.30		0.30 Presenta certificación expedida por fabricante.

8







CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS Y/O HIDRÁULICOS	0.20	0.20 Acredita curso de capacitación. Paginas con número de folio 490 y 491 del archivo dominio de herramientas del plomero.	Página 5 sin número de folio del archivo oficial plomero dominio de herramientas. 0.20 Acredita cursos de capacitación. Páginas 1 a la 4 y 6 a la 8 sin número de folio del archivo oficial plomero dominio de herramientas.
<b>DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL OFICIAL ELECTRICISTA"</b>	<b>PUNTOS</b>		
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FABRICANTE DE EQUIPOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	0.30		
CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	0.20	0.20 Acredita cursos de capacitación. Paginas con número de folio 492 y 536 del archivo dominio de herramientas de los electricistas.	0.20 Acredita cursos de capacitación. Páginas 1 a la 20 sin número de folio del archivo oficial plomero dominio de herramientas.
<b>DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "OFICIAL MECANICO"</b>	<b>PUNTOS</b>		
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FABRICANTE DE EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS	0.30		
CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS	0.20	0.20 Acredita cursos de capacitación. Paginas con número de folio 537 y 543 del archivo dominio de herramientas del mecánico.	0.0 Solo acredita cursos de capacitación de un oficial mecánico. Páginas 1 a la 8 sin número de folio del archivo oficial mecánico dominio de herramientas.

8

El licitante para obtener la puntuación de este subrubro deberá integrar en su propuesta técnica el documento que acredite la certificación, estudio y/o diplomado correspondiente. La falta de presentación del documento será motivo para no asignar los puntos.

**B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO, PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS**





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.B

SE

RECURSOS ECONÓMICOS		LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
<b>MONTOS DECLARADOS CONFORME LA ESPECIFICACIÓN DE ESTE RUBRO</b>	<b>PUNTOS</b>		
Hasta el 5 % de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	1	0.0	0.0
Mayor al 5% y hasta el 10% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	2	El monto declarado no alcanza ni el 5% del monto total de su oferta.	Presenta la declaración fiscal anual del ejercicio 2019.
Mayor al 10% y hasta el 15% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	3		
Mayor al 15% y hasta el 19% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	4		
Mayor a 19% y hasta el 20% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	5		

El licitante para poder obtener los puntos de este rubro deberá acreditar con copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde sus ingresos sean equivalentes a un porcentaje del monto total de su oferta económica para esta licitación. Lo anterior de conformidad con el artículo 40, fracción III del RLAAASP.

RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	Puntos	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
(3 O MÁS) COMPRESOR PARA AIRE DE 3.0 HP CON TANQUE DE 20.0 GAL	0.8	0.0 No presenta los equipos señalados y las facturas no cumplen con la antigüedad requerida. Páginas con número de folio 638 a la 668 del archivo recursos de equipamiento.	Página 2 sin número de folio del archivo capacidad de equipamiento. 0.8
(3 O MÁS) LAVADORA A PRESIÓN A 127 VCA Y 500 PSI.	0.8		Página 2 sin número de folio del archivo capacidad de equipamiento. 0.8
(3 O MÁS) SOLDADORA INVERSORA DE 200 AMP.	0.8		Páginas 2 y 12 sin número de folio del archivo capacidad de equipamiento. 0.8
(3 O MÁS) MULTIMETRO DIGITAL DE GANCHO TIPO FLUKE MODELO 175 O 177 O 179	0.8		Página 2 sin número de folio del archivo capacidad de equipamiento. 0.8
(3 O MÁS) EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR	0.8		

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

8





RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	Puntos	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
			Páginas 4 a la 11 sin número de folio del archivo <i>capacidad de equipamiento.</i>

El licitante para obtener los puntos de este subrubro deberá acreditar que los equipos relacionados son de su propiedad mediante la presentación de lo siguiente:

Para los equipos señalados, deberá presentar factura de compra expedida con una antigüedad no mayor a 6 meses. En el caso de que las facturas superen el plazo solicitado, no se asignarán los puntos en disputa.

Para los equipos de telefonía celular, deberá presentar el estado de cuenta a nombre del licitante, con una antigüedad no mayor a dos meses de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

**C.- PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, PUNTAJE MÁXIMO 0.5 PUNTOS**

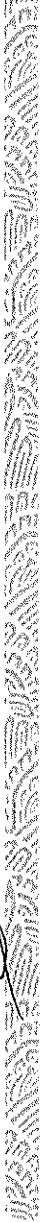
PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SI DENTRO DE LA PLANTILLA LABORAL (PARA PERSONAS MORALES) CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO.	PUNTOS	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
MÍNIMO 5% DEL TOTAL DE LA PLANTILLA PARA PERSONAS MORALES Y CONSTANCIA PARA PERSONAS FÍSICAS.	0.5	0.0 No cuenta con personal con discapacidad. Página 1 sin número de folio 668 del archivo <i>personal con discapacidad.</i>	0.0 No cuenta con personal con discapacidad. Página 1 sin número de folio del archivo escrito <i>de contar o no con trabajadores con discapacidad.</i>

8

El licitante para poder obtener estos puntos deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con por lo menos seis meses de antigüedad a la presentación de las propuestas de esta licitación. Así como una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

**D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PUNTAJE MÁXIMO 0.5 PUNTOS**

SI EL LICITANTE PERTENECE A LAS MIPYMES Y DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN PRODUCE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	PUNTOS	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
CONSTANCIA	0.5	0.0 No produce bienes con innovación tecnológica.	0.0 No produce bienes con innovación tecnológica.





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BAN  
BRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

	Página con número de folio 670 del archivo bienes con innovación tecnológica.	Página 1 sin número de folio del archivo MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.
--	---	---

El licitante para obtener los puntos deberá acreditar mediante copia de la constancia del registro emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.

**II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. PUNTAJE MÁXIMO 18 PUNTOS.  
A.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE:**

EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES	PUNTOS	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
<p>Para obtener estos puntos, el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos o pedidos celebrados debidamente suscritos, donde se describan que los servicios prestados por el licitante fueron similares a los solicitados por la convocante. Si en los contratos que se presenten, el servicio fue realizado a edificios que no cuentan con características similares a los de esta Institución, no se asignarán los puntos en disputa. Se tomará como referencia la fecha de firma de cada contrato. Se considera un contrato por año, para el caso de contratos plurianuales se considerará por el número de años señalados en el contrato, siempre y cuando se acredite la realización del servicio, para el caso de contratos con la iniciativa privada podrá acreditar la experiencia mediante la presentación de copia de las facturas correspondientes.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de años de experiencia (9 años), mediante la presentación de contratos. Se evaluará la cantidad de años de experiencia y la cantidad de años máxima a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 9 años. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas (9 puntos) en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los años de experiencia que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula: Experiencia = (P*a)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar</p>	9	<p>3.83 Los contratos suman 46 meses. Contrato SOP-IE-SE-204-19-1 10 dic - 31 dic 2019 Paginas con número de folio 756 a la 762 y 885 a la 898 del archivo especialidad del licitante. Contrato 4600000567 24 nov 2017 - 31 ene 2018 Paginas con número de folio 899 a la 909 del archivo especialidad del licitante. Convenio Contrato 4600000567 01 feb - 20 mar 2018 Paginas con número de folio 782 a la 784 del archivo especialidad del licitante.</p>	<p>9.0 Los contratos sumas 278 meses. Contrato CENAM-SC-027/2007 Páginas 1 a la 13 sin número de folio del archivo experiencia. Contrato CENAM-SC-013/2008 Páginas 17 a la 29 sin número de folio del archivo experiencia. Contrato CENAM-SC-037/2009 Páginas 36 a la 48 sin número de folio del archivo experiencia. Contrato CENAM-SC-053/2008 Páginas 51 a la 63 sin número de folio del archivo experiencia.</p>

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel 5270 1200 www.gob.mx/banobras





"a" es igual al número de años acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados.  
"M" es igual al máximo de años acreditados por un licitante en la licitación, no más de 9 años, y estos sean aceptados.  
A los licitantes que no acrediten el mínimo de experiencia requerida o determinada por la convocante, 1 año, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.0

		<p>Contrato APITAM-CIN-17/2020 15 oct - 26 dic 2020 Paginas con número de folio 785 a la 806 del archivo <i>especialidad del licitante.</i></p> <p>Contrato 4600000680 14 sep 2019 - 30 dic 2020 Paginas con número de folio 809 a la 857 del archivo <i>especialidad del licitante.</i></p> <p>Contrato 4510020442 07 nov 2018 - 31 mar 2019 Paginas con número de folio 859 del archivo <i>especialidad del licitante.</i></p> <p>Contrato 4600000369 15 mar 2019 - 14 sep 2019 Paginas con número de folio 910 a la 946 del archivo <i>especialidad del licitante.</i></p> <p>Contrato C-37/2018 25 abr - 31 oct 2018 Paginas con número de folio 962 a la 987 del archivo <i>especialidad del licitante.</i></p> <p>Contrato 4600000650 27 oct 2017 - 27 jun 2018 Paginas con número de folio 992 a la 1008 del archivo <i>especialidad del licitante.</i></p>	<p>Contrato LFCL-DSG-013-01-11 Páginas 73 a la 81 sin número de folio del archivo <i>experiencia.</i></p> <p>Contrato SAE/0493/2007 Páginas 83 a la 108 sin número de folio del archivo <i>experiencia.</i></p> <p>Contrato SAE/0012/2008 Páginas 110 a la 121 sin número de folio del archivo <i>experiencia.</i></p> <p>Contrato SAE/0240/2009 Páginas 124 a la 137 sin número de folio del archivo <i>experiencia.</i></p> <p>Contrato LFCL-DSG-011-10 Páginas 138 a la 147 sin número de folio del archivo <i>experiencia.</i></p> <p>Contrato BNCRL-CBUC-002-11 Páginas 150 a la 160 sin número de folio del archivo <i>experiencia.</i></p> <p>Contrato CENAM-SC-063/2012 Páginas 161 a la 174 sin número de folio del archivo <i>experiencia.</i></p> <p>Contrato SSDF/DCA/130/2012 Páginas 179 a la 194 sin número de folio del archivo <i>experiencia.</i></p>
			<p>8</p>





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BAN  
BRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.C

			<p>Contrato CENAM-SG-050/2013  Páginas 243 a la 256 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato C350334  Páginas 261 a la 273 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato CENAM-SG-2014/36  Páginas 274 a la 277 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato LFCL-DSC-10-04-14  Páginas 278 a la 292 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato CENAM-ADQ-2015/36  Páginas 297 a la 300 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato LFCL-DSC-01-04-15  Páginas 301 a la 315 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato CENAM-ADQ-2016/99  Páginas 320 a la 328 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato LFCL-CSGA-01-02-16</p>
--	--	--	--

FO-CON-11

Av. Javier Sarmos Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



8





<p>Páginas 329 a la 344 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato LFCL-CBS-02-01-17</p> <p>Páginas 347 a la 362 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato CENAM-ADQ-2018/87</p> <p>Páginas 365 a la 370 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato SSCDMX-DCA-127-E-2018</p> <p>Páginas 375 a la 446 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>CMN/SAF/AD/386/2019</p> <p>Páginas 447 a la 451 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato LA-03890Y999-E19-2019</p> <p>Páginas 452 a la 484 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato CENAM-ADQ-2019/82</p> <p>Páginas 489 a la 494 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato CENAM-ADQ-2019/86</p> <p>Páginas 495 a la 500 sin número de folio del archivo experiencia.</p>		
--	--	--

8





			<p>Contrato IPN-P5-LIC1-050-2019  Páginas 501 a la 513 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato CENAM-ADQ-2019/86-1  Páginas 514 a la 519 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato CENAM-ADQ-2019/82-1  Páginas 520 y 521 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato CENAM-ADQ-2020/68  Páginas 522 a la 527 sin número de folio del archivo experiencia.</p> <p>Contrato SSCDMX-DGAF-246-1-2020  Páginas 528 a la 535 sin número de folio del archivo experiencia.</p>
--	--	--	---

La falta de alguno de los requerimientos señalados será motivo para no asignar ningún punto a ese concepto.

**B.- ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

ESPECIALIDAD DEL LICITANTE ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS.	PUNTOS	LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
Para obtener estos puntos el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia del Anexo Técnico de contratos celebrados debidamente suscritos, en los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el anexo técnico de la presente convocatoria. Los contratos o documentos comprobatorios, deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	9	Presenta 3 catálogos de conceptos. 3.0 Catálogo de conceptos del Contrato APITAM-CIN-17/2020	9.0 Presenta 14 anexos. Anexo del Contrato SAE/0493/2007

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel 52701200 www.gob.mx/banobras

Handwritten signature







**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BANBRAS**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.C

**ESPECIALIDAD DEL LICITANTE ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS.**

Los Anexos Técnicos presentados, deberán estar asociados a los contratos o pedidos presentados en el apartado A) Experiencia del Licitante, por lo cual, deberá ser claramente identificable la información que asocie a dicho instrumento jurídico (No. De contrato, objeto, etc...)

Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de contratos (9 Anexos Técnicos), mediante la presentación de contratos. Se evaluará la cantidad de contratos y la cantidad máxima de contratos a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 9 contratos. Si algún licitante acredita más contratos o número de anexos de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante que son 9 contratos.

A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón del número de contratos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:

Especialidad = (P\*c)/M

Dónde:

"P" es igual a los puntos a otorgar

"c" es igual al número de contratos acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados.

"M" es igual al máximo de contratos acreditados por un licitante en la licitación. A los licitantes que no acrediten el mínimo de especialidad requerida o determinada por la convocante, 1 contrato, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.

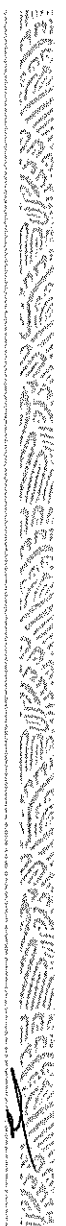
PUNTOS	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
	<p>Página con número de folio 785 del archivo <i>especialidad del licitante.</i></p> <p>Especificaciones del Contrato 4600000680</p> <p>Páginas con número de folio 811 a la 820 del archivo <i>especialidad del licitante.</i></p> <p>Catálogo de conceptos del Contrato 4600000567</p> <p>Páginas con número de folio 904 a la 909 del archivo <i>especialidad del licitante.</i></p>	<p>Páginas 95 a la 104 sin número de folio del archivo <i>especialidad.</i></p> <p>Anexo del Contrato SAE/0012/2008</p> <p>Página 121 sin número de folio del archivo <i>especialidad.</i></p> <p>Anexo del Contrato SAE/0240/2009</p> <p>Página 137 sin número de folio del archivo <i>especialidad.</i></p> <p>Anexo del Contrato LFCL-DSG-011-10</p> <p>Páginas 146 y 147 sin número de folio del archivo <i>especialidad.</i></p> <p>Anexo del Contrato BNCRL-CBUC-002-11</p> <p>Páginas 158 a la 160 sin número de folio del archivo <i>especialidad.</i></p> <p>Anexo del Contrato SSDF/DCA/130/2012</p> <p>Páginas 195 a la 229 sin número de folio del archivo <i>especialidad.</i></p> <p>Anexo del Contrato LFCL-DSG-10-04-14</p> <p>Páginas 289 a la 292 sin número de folio del archivo <i>especialidad.</i></p> <p>Anexo del Contrato LFCL-DSG-01-04-15</p>

8



Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel. 5270 1200 www.gob.mx/banbras

FO-CON-11





**HACIENDA**

**BAN  
BRAS**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

BANCO NACIONAL DE DEBEN Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.

**ESPECIALIDAD DEL LICITANTE ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS.**

**PUNTOS**

**LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**

**MOSSC, S.A. DE C.V.**

Páginas 312 a la 315 sin número de folio del archivo especialidad.

Anexo del Contrato LFCL-CSCA-01-02-16  
Páginas 341 a la 344 sin número de folio del archivo especialidad.

Anexo del Contrato LFCL-CBS-02-01-17  
Páginas 359 a la 362 sin número de folio del archivo especialidad.

Anexo del Contrato SSCDMX-DGA-127-E-2018  
Páginas 394 a la 446 sin número de folio del archivo especialidad.

Anexo del Contrato CMN/SAF/AD/386/2019  
Página 451 sin número de folio del archivo especialidad.

Anexo del Contrato LA-03890Y999-E19-2019  
Páginas 472 a la 484 sin número de folio del archivo especialidad.

Anexo del Contrato SSCDMX-DGAF-246-1-2020  
Páginas 542 a la 635 sin número de folio del archivo especialidad.

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel. 5270 1200 www.gob.mx/banobras

8





**III.- PROPUESTA DE TRABAJO. PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.**

A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.	PUNTOS	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
MANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	3	3.0 Paginas con número de folio 1010 y 1011 del archivo <i>metodologia</i> .	3.0 Páginas 1 a la 23 sin número de folio del archivo <i>metodologia</i> .

El licitante para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga la descripción de los procesos administrativos y productivos para la prestación del servicio.  
Además, deberá integrar en su propuesta técnica un documento en el que se comprometa solicitar los derechos de uso del licenciamiento del software vigente a nombre de su representada.

B.- PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.	PUNTOS	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LOS EQUIPOS Y PERIODICIDAD DE LOS MANTENIMIENTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	4	4.0 Paginas con número de folio 1012 a la 1014 del archivo <i>plan de trabajo</i> .	4.0 Páginas 1 a la 8 sin número de folio del archivo <i>cronograma</i> .

El licitante para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga el cronograma que especifique las acciones y tiempos a desarrollar de forma calendarizada, para cada uno de los equipos. La falta de la especificación de alguno de los datos solicitados será motivo para la no asignación de los puntos en disputa.

C. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	PUNTOS	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, ASI COMO INDICAR EL PROCESO POR EL CUAL LA EMPRESA SUSTITUIRÁ O REEMPLAZARÁ AL PERSONAL PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	3	3.0 Paginas con número de folio 1015 a la 1119 del archivo <i>esquema estructural</i> .	3.0 Páginas 1 a la 125 sin número de folio del archivo <i>estructura organizacional</i> .

El licitante, para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga el organigrama de operación que tiene considerado de acuerdo con los requisitos de la convocatoria, debiendo anexar el curriculum vitae de cada persona. La falta de los curriculums será motivo para no asignar los puntos en referencia.

El licitante mínimo deberá acreditar que cuenta con un área de selección y reclutamiento, capacitación, seguridad y mantenimiento.  
La falta de cualquiera de los aspectos solicitados será motivo de no asignar los puntos en disputa.





**HACIENDA**

**BANBRAS**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

**IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, PUNTAJE MÁXIMO 8 PUNTOS.**

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS	LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
<p>El licitante para poder obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica copia simple de cartas o copias simples de documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (constancia de cumplimiento) o cartas dirigidas a Banobras en donde el cliente especifique que los servicios se recibieron en tiempo y forma debiendo señalar número de contrato, fecha y alcance de la contratación. Los documentos o cartas presentadas deberán estar relacionados con los contratos presentados para el rubro de experiencia del licitante. Se tomarán en cuenta únicamente contratos que hayan concluido a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en la mencionada licitación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (8 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de cartas o documentos (9 constancias de cumplimiento) que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (constancias de cumplimiento) de cumplimiento de los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad. Si algún licitante presenta un mayor número de contratos cumplidos (9 constancias de cumplimiento), sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 8 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los documentos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:</p> <p>Cumplimiento = (P*B)/M</p> <p>Dónde:</p> <p>"P" es igual a los puntos a otorgar</p> <p>"B" es igual al número de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por el licitante evaluado y estas sean aceptadas.</p> <p>"M" es igual al máximo de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por un licitante en la licitación y estas sean aceptadas.</p> <p>A los licitantes que no acrediten el mínimo de cumplimiento de contratos requerido o determinado por la convocante, 1 contrato, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>	8	<p>3.55</p> <p>Presenta 4 documentos de satisfacción.</p> <p>Acta entrega recepción y finiquito del Contrato C-377/2018</p> <p>Paginas con número de folio 1158 a la 1166 del archivo cumplimiento de contratos.</p> <p>Terminación de trabajos y acta recepción de obra del Contrato 4600000369</p> <p>Paginas con número de folio 1205 a la 1207 del archivo cumplimiento de contratos.</p> <p>Carta satisfacción del Contrato SOP-IE-SE-204-19-1</p> <p>Paginas con número de folio 1208 y 1209 del archivo cumplimiento de contratos.</p> <p>Acta entrega recepción del Contrato APIITAM-GIN-17/2020</p> <p>Paginas con número de folio 1226 y 1227 del archivo cumplimiento de contratos.</p>	<p>8</p> <p>Presenta 11 documentos de satisfacción debidamente relacionados con los contratos del rubro de experiencia.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato GENAM-SG-027/2007</p> <p>Páginas 2 a la 4 sin número de folio del archivo cumplimiento de contratos.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato SAE/012/2008</p> <p>Páginas 5 a la 7 sin número de folio del archivo cumplimiento de contratos.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato C350334</p> <p>Página 14 sin número de folio del archivo cumplimiento de contratos.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato LFCL-DSC-10-04-14</p> <p>Página 15 sin número de folio del archivo</p>

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

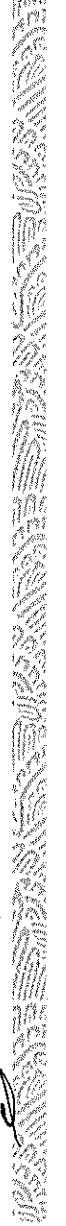
8





CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
			<p>cumplimiento de contratos.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato SAE/0493/2007 Página 16 sin número de folio del archivo cumplimiento de contratos.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato SAE/0240/2009 Página 17 sin número de folio del archivo cumplimiento de contratos.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato LFCL-CBS-02-01-17 Página 21 sin número de folio del archivo cumplimiento de contratos.</p> <p>Acta entrega recepción del Contrato CENAM-ADQ-2015/36 Página 35 sin número de folio del archivo cumplimiento de contratos.</p> <p>Acta entrega recepción del Contrato CENAM-ADQ-2016/99 Página 47 sin número de folio del archivo cumplimiento de contratos.</p>

8





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BANBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MOSSC, S.A. DE C.V.
			Acta entrega recepción del Contrato IPN-PS-LICI-050-2019 Página 60 sin número de folio del archivo cumplimiento de contratos.  Carta de satisfacción del Contrato CENAM-ADQ-2019/82 Página 61 sin número de folio del archivo cumplimiento de contratos.

**Notas:** La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no sea desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La evaluación de las propuestas se dividirá de la siguiente manera: 60% la propuesta técnica y 40% la oferta económica.

Para la evaluación económica se tomará el importe de la propuesta sin I.V.A.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignarán los 40 puntos de la evaluación económica.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica.

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

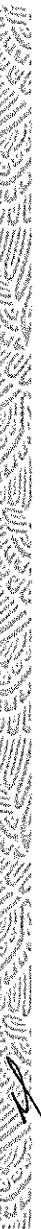
Para calcular el resultado de la puntuación o unidades que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)





PTJ= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.  
TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica.  
PPE= Puntuación o unidades porcentuales determinadas asignadas a la Propuesta Económica, y  
J= Subíndice que representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

El contrato objeto de la presente convocatoria se asignará a quien obtenga la mayor puntuación o unidades porcentuales.

NUMERO	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA TECNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL
1	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	27.48		
2	MOSSC, S.A. DE C.V.	50.20		

ELABORÓ  
  
ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE  
Experto Técnico

REVISÓ  
  
RICARDO ZAMATE Y ARELLANO  
Subgerente de Mantenimiento  
a Inmuebles



